Manizales, 21 de enero de 2019

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

SUBDIRECTOR DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

C E R T I F I C A

El suscrito Subdirector de Gestión Administrativa (E) de la Dirección Territorial de Salud de Caldas de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, expide certificación sobre la inexistencia o insuficiencia de personal de planta, para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

Objeto: En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA**, se obliga a prestar, por sus propios medios, con plena autonomía, técnica, administrativa y financiera, los servicios profesionales con el fin de apoyar la gestión de la subdirección de salud pública en el proceso de elaboración de Análisis de Situación en Salud departamental, brindar asistencia técnica a los 27 municipios para la elaboración de los ASIS municipales y la respectiva revisión y ajustes, para su envío al Ministerio de salud y protección social, así como como apoyar el área de vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud publica, conforme a las obligaciones que se describen a continuación.

Perfil del personal a contratar:

- **Educación**: Título profesional en núcleos básicos del conocimiento relacionados con: Sociología, trabajo social y afines, áreas del conocimiento en ciencias de la salud
- **Formación**: En vigilancia en salud pública y epidemiologia
- **Experiencia:** Doce (12) meses de experiencia relacionada

Que en la planta de cargos no existe personal suficiente que pueda desarrollar el objeto y las obligaciones planteadas por la subdirección que manifiesta la necesidad de la contratación, teniendo en cuenta las especiales características y especificaciones técnicas que requiere contratar la prestación de estos servicios.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas que rijan el respectivo proceso de contratación.

Dado en Manizales a los veintiun (21) días del mes de enero de 2019.

JUAN CARLOS ALVAREZ CASTRO
SUBDIRECTOR DE GESTION ADMINISTRATIVA (E)

Elaborado por: Jael Cristina Cáceres Salinas
Revisado por: Juan Carlos Álvarez Castro